

Las desapariciones en Jalisco y el no acceso a la información

TERESA IÑIGUEZ
RODRIGO LOZA
DARWIN FRANCO

Entre enero de 2006 y el 31 de agosto de 2016 ha habido en Jalisco 3,802 personas desaparecidas, de las cuales 2,896 son hombres y 906 son mujeres.¹ No podríamos saber esto sin el uso del derecho a la información que realizan constantemente periodistas locales que de manera comprometida han estado informando sobre las razones por las cuales Jalisco es el segundo estado en el plano nacional con mayor número de desapariciones, tan solo por debajo de Tamaulipas, que registra 5,701 desapariciones (Franco, 2016).

La Ley General de Víctimas y la Ley de Atención a Víctimas del Estado de Jalisco establecen que uno de los principales criterios para hacer frente a las afectaciones que

1. Este número de personas desaparecidas en Jalisco difiere de las que aparecen en el Registro Nacional de Personas Extraviadas y Desaparecidas (RNPED), ya que conforme a las bases de datos y la investigación periodística de Darwin Franco (2016), construida a partir de solicitudes realizadas a la Unidad de Transparencia de la Fiscalía General de Jalisco, en el estado existen en el mismo periodo más denuncias de desaparición que las que se reportan al Gobierno Federal; en consecuencia, en la base nacional Jalisco ocupa el cuarto lugar, mientras que con los datos oficiales de la Fiscalía General de Jalisco el estado se posiciona como el número dos en todo el país.

padecen las víctimas de la violencia generadas tanto por la delincuencia organizada como por las fuerzas del estado es trasparentar el número de víctimas que se generan a escala federal o estatal por delitos como homicidios dolosos, desapariciones, secuestros, extorsiones, desplazamientos forzados y ejecuciones extrajudiciales. Sin embargo, la falta de mecanismos y reglamentos para hacer operativas estas legislaciones ha provocado que el estado incumpla la ley y no exista, hasta el momento, una rendición de cuentas respecto de los daños que ha generado a los mexicanos la llamada “guerra contra el narcotráfico” declarada en 2006.

En el caso de las desapariciones, la Secretaría de Gobernación y el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad han puesto a disposición pública el Registro Nacional de Personas Extraviadas o Desaparecidas (RNPED), que puede consultarse en internet (<https://rnped.segob.gob.mx/>) y permite conocer el número de personas desaparecidas por delitos del fuero federal o fuero común² en cada uno de los 32 estados del país, así como en sus respectivos municipios. Esto constituye un acto de transparencia importante, pues si no fuese por este instrumento sería imposible que la población en general supiera, por ejemplo, que en la capital de Jalisco, Guadalajara, existen 492 desaparecidos.

2. Los delitos de fuero federal son aquellos que son atraídos e investigados por la Procuraduría General de la República al estar vinculados con delitos federales, como el narcotráfico o la trata de personas; en cambio, los delitos del fuero común están siendo investigados por las fiscalías o procuradurías estatales.

El RNPED se nutre de la información que fiscalías o procuradurías estatales envían de manera obligatoria a la federación de manera bimestral; no obstante, colectivos como el Movimiento Nacional por Nuestros Desaparecidos, que agrupa a más de 30 organizaciones de familiares de desaparecidos del país, o Por Amor A Ellxs, que agrupa a más de 300 familias de Jalisco, han denunciado que las estadísticas que ahí aparecen no reflejan las denuncias reales que se presentan en cada uno de los estados; por ejemplo, en el RNPED solo aparecen 2,476 desaparecidos en Jalisco, siendo que la Fiscalía General de Jalisco (FGE) tiene en su base de datos el registro de 3,802 personas (Franco, 2016).

¿Por qué ocurre tal desfase de la información siendo que no se trata de números sino de personas que no han logrado regresar a casa? ¿Por qué el gobierno de Jalisco no hace pública la información sobre el número de denuncias por desaparición que se presentan en su Fiscalía General? ¿Por qué únicamente a través de solicitudes de transparencia es como tenemos acceso a una información clave, siendo que se trata del segundo estado con más desaparecidos del país?

En este capítulo haremos un repaso sucinto por las implicaciones que tiene que no se informe a la ciudadanía sobre las desapariciones que ocurren en Jalisco destacando, a través de ello: la lucha que los familiares de desaparecidos de Jalisco, agrupados en Por Amor A Ellxs, están realizando para que el gobierno del estado transparente tanto la información que tiene sobre la búsqueda de sus desaparecidos como de las acciones de seguridad que está realizando para prevenir este delito, y un análisis de la

manera en que la prensa local³ informa sobre las desapariciones y cómo es que en esta representación mediática no se está cumpliendo a cabalidad nuestro derecho a conocer por qué ocurren las desapariciones.

EL DERECHO A SABER SOBRE LAS DESAPARICIONES Y LA LUCHA DE POR AMOR A ELLXS

El artículo 7 de la Ley General de Víctimas establece que toda víctima tiene derecho

- A solicitar, acceder y recibir, en forma clara y precisa, toda la información oficial necesaria para lograr el pleno ejercicio de cada uno de sus derechos.
- A obtener en forma oportuna, rápida y efectiva todos los documentos que requiera para el ejercicio de sus derechos, entre estos, los documentos de identificación y las visas.
- A conocer el estado de los procesos judiciales y administrativos en los que tenga un interés como interviniente.
- A ser efectivamente escuchada por la autoridad respectiva cuando se encuentre presente en la audiencia, diligencia o en cualquier otra actuación y antes de que la autoridad se pronuncie.

Estos derechos, que igualmente son contemplados en la Ley de Atención a Víctimas del Estado de Jalisco en su

3. Para este análisis se contó con la colaboración de Gerardo Romero, estudiante de la Licenciatura en Ciencias de la Comunicación del ITESO.

artículo 7, no se han cumplido a cabalidad porque a través de los comunicados que el colectivo Por Amor A Ellxs ha hecho públicos en sus redes sociales⁴ constantemente se exige a la Fiscalía General de Jalisco que les dé acceso a sus expedientes de investigación, los cuales son los documentos jurídicos clave para que ellas y ellos puedan tener acceso a toda la información que se ha generado sobre la búsqueda de su ser querido.

El no respeto al derecho a la información a los familiares de desaparecidos constituye una grave violación a sus derechos humanos y hace evidente la falta de justicia que existe por parte del gobierno de Jalisco, ya que si las familias no pueden acceder a sus expedientes siendo las principales implicadas, qué podemos esperar todos los jaliscienses que, sin padecer la incertidumbre de no saber dónde está nuestro familiar, no tenemos información oficial que nos diga qué tan grave es el problema en el estado y cuáles son las acciones que se están llevando a cabo para localizar a todos los desaparecidos.

Desde su surgimiento, en enero de 2016, Por Amor A Ellxs⁵ en sus actos públicos y en las reuniones de trabajo⁶ que sostienen mensualmente con la Fiscalía General de Jalisco y el Instituto Jalisciense de Ciencias Forenses (IJCF)

4. En Facebook (<https://www.facebook.com/PorAmorAEllxs/?fref=ts>) y Twitter (@PorAmorAEllxs).
5. Anteriormente muchas de las familias de Por Amor A Ellxs estaban agrupadas bajo el nombre de Familias Unidas por Nuestros Desaparecidos de Jalisco (Fundej), colectivo que surgió en 2013 y que aún continúa en activo.
6. Estas reuniones se realizan cada mes desde agosto de 2016 con el acompañamiento de la Oficina del Alto Comisionado de la Organización de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos en México y el Centro para la Justicia, la Paz y el Desarrollo (Cepad).

ha exigido la creación de un registro público de desaparecidos de Jalisco que, al igual que el RNPED, permita a la población en general y a los familiares de los desaparecidos tener información sobre el tema; asimismo solicitaron la creación de una plataforma pública que contenga información sobre: los cuerpos de personas no identificadas que están en resguardo del Servicio Médico Forense, y las confrontas de ADN realizadas entre estos y el perfil genético tomado a los familiares de desaparecidos, esto con la intención de transparentar todo lo que está realizando el IJCF para ayudar a la identificación de cuerpos que pudiesen ser de personas desaparecidas.

La lucha por el derecho a la información sobre las desapariciones de parte del colectivo Por Amor A Ellxs ocasionó que, tras tres años de insistir, la Fiscalía General el 13 de septiembre de 2016 les otorgara el acceso total a sus expedientes, lo cual restituye un derecho que les había sido negado por años y podría fincar los antecedentes para que a ninguna otra familia se le niegue este derecho, así lo manifestó el colectivo en el acto público realizado frente a Palacio de Gobierno el 27 de septiembre de 2016: “El tener acceso a nuestro expediente es un gran paso porque como víctimas tenemos derecho a saber que hay en ellos; sin embargo, el gobierno sigue estando obligado a transparentar todo lo que aparentemente hacen por los desaparecidos que hay en Jalisco” (Por Amor A Ellxs, 2016).

Esta lucha por la verdad y el acceso a la información que realizan quienes integran el colectivo Por Amor A Ellxs debiera tener su eco en la cobertura que los medios locales realizaron alrededor de las desapariciones; por ello, a continuación presentamos un análisis sucinto de cómo

es que tres diarios informaron sobre las desapariciones ocurridas en los planos nacional y local.

¿Cómo se informa sobre las desapariciones en los medios jaliscienses?

Las familias de Por Amor A Ellxs, a pregunta expresa de este equipo de investigación, manifestaron que la cobertura que dan los medios locales al tema de las desapariciones es muy poca y casi siempre se reduce a informar lo que la Fiscalía General de Jalisco o algún funcionario público dice sobre el tema; explicaron además que son pocos los periodistas y los medios que dan cobertura constante a lo que hacen públicamente o a lo que emiten a través de sus comunicados de prensa. Al respecto, reconocieron el trabajo que *El Diario NTR* ha hecho al publicar dos veces a la semana las fichas de búsqueda de sus desaparecidos o lo que el programa radiofónico “Hasta Encontrarlos”, de Radio Universidad de Guadalajara en Lagos de Moreno, realiza cada semana cuando trasmite al aire lo que los colectivos de familiares de desaparecidos hacen en el país.

Una de las principales molestias que las familias de Por Amor A Ellxs tienen sobre la cobertura mediática que se hace del tema es que los medios, al igual que el Gobierno Federal, centralizan toda la información alrededor de la desaparición de los 43 estudiantes de la Escuela Normal Rural “Raúl Isidro Burgos” de Ayotzinapa, y al hacerlo invisibilizan las miles de desapariciones que también ocurren en el país; a quienes integran el colectivo les gustaría que la cobertura fuese más equilibrada, aunque reconocen el

valor social y mediático que se generó tras la desaparición de los normalistas, el 26 de septiembre de 2014.

Para conocer qué tipo de cobertura informativa se da a las desapariciones en Jalisco, este equipo decidió analizar entre el 28 de marzo y el 10 abril de 2016 la información que los diarios *Mural*, *El Diario NTR* y *El Informador* publicaron sobre el tema; estos diarios fueron seleccionados bajo tres criterios: cobertura y circulación; influencia en la esfera pública, y publicación constante de información sobre las desapariciones.

La propuesta metodológica consistió en el monitoreo y consignación de la información que estos diarios publicaron en las fechas señaladas. Las secciones que se analizaron de los tres periódicos fueron las siguientes: portada, local, nacional, seguridad y opinión.

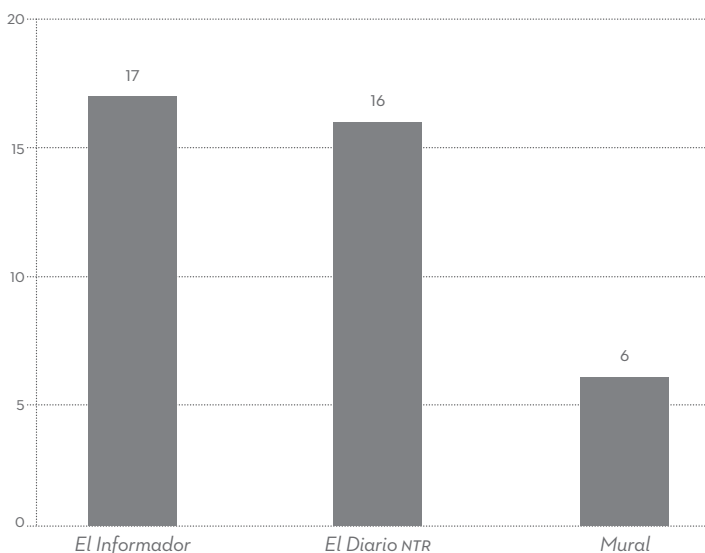
La información obtenida en los tres diarios se capturó a través de un formulario donde se sistematizaron: el medio capturado; nombre del reportero o agencia que realizaron la nota; sujetos directos e indirectos citados; instituciones referidas; temas particulares de la nota, es decir, si se trataba de una nota referente a un caso de desaparición en particular o se refería al tema de la inseguridad vinculada a las desapariciones; si era nota de seguimiento de un caso mediático (caso Ayotzinapa) o sobre una desaparición aislada o individual.

También se recopiló la presentación y forma en que fue publicada la información; por ejemplo, si estuvieron acompañadas de fotografías, infografías o algún recurso que facilitara la comprensión del tema; la posición que ocupaban estas notas en la graficación del impreso; las palabras que eran utilizadas en la cabeza y el cuerpo de

las notas para referirse a las desapariciones y los desaparecidos; los actores institucionales o individuales más mencionados y citados en las notas; el discurso empleado para referirse a las desapariciones; la información sobre las causas y los motivos de la desaparición, y el tipo de postura que tomaba el medio ante esta problemática.

En 14 días de análisis se contabilizaron 39 notas que se distribuyeron de la siguiente manera (véase la figura 5.1): el tema de desaparecidos tuvo mayor cobertura en los diarios *El Informador* y *El Diario NTR*, mientras que para *Mural* el tema apareció marginalmente; sin embargo, en los dos primeros diarios la información se concentró durante los días 29 y 30 de marzo, cuando se hizo un llamado por parte de la Secretaría de Gobernación para que el Grupo Interdisciplinario de Expertos Independientes de la Corte Interamericana de Derechos Humanos finalizara sus líneas de investigación con respecto a la desaparición de los 43 normalistas de Ayotzinapa sucedida el 26 de septiembre de 2014 en Iguala, Guerrero; las otras fechas fueron 3, 4 y 5 de abril y se concentraron en el ámbito local donde se implementó, alrededor de la alerta de violencia contra las mujeres, el Protocolo Alba, el cual es un plan de búsqueda inmediata para mujeres desaparecidas. En este sentido, la cobertura ocurrió más en relación con coyunturas políticas que con la incorporación y la investigación de las desapariciones en las agendas informativas de los tres diarios.

FIGURA 5.1 NÚMERO DE NOTAS POR MEDIO



En relación con la autoría de las notas, una de cada cuatro notas publicadas sobre desaparecidos en estos tres diarios provino de agencias informativas; 11 notas más no tenían referencia a autor alguno, y solo cinco notas informativas fueron elaboradas y firmadas por reporteros de esos medios. El resto de la información no fueron notas sino columnas de opinión.

La ubicación de las noticias sobre desapariciones en los tres diarios revela la importancia que le dan al tema, ya que ocho de cada 10 notas apareció en interiores y el resto (dos notas) en portada, siendo el tema la desaparición de los 43

normalistas de Ayotzinapa. La centralización informativa sobre este caso se pudo corroborar no solo por su ubicación en portada sino también por la sección en que en los tres diarios apareció la mayoría de las notas, ya que 21 de 39 se publicaron en la sección “Nacional”, siete más aparecieron en portada con referencia a un tema nacional (Ayotzinapa o la desaparición de cinco jóvenes en Tierra Blanca, Veracruz), siete fueron columnas de opinión con referencias a desapariciones acontecidas en otros estados y solo cuatro de las 39 piezas analizadas (10%) informaron sobre desapariciones locales, lo cual empata con la percepción que tiene Por Amor A Ellxs sobre la nula cobertura que se da a las desapariciones que suceden en Jalisco.

En relación con los componentes gráficos que acompañaron a las notas analizadas, 22 notas se publicaron sin ningún tipo de imagen y en las 17 que sí publicaron alguna fotografía, siete eran referidas al caso Ayotzinapa, siete más mostraban los rostros de personas desaparecidas y en las tres restantes las fotografías eran de instalaciones gubernamentales.

A manera de síntesis, es posible observar que en la cobertura informativa que los tres medios hicieron sobre las desapariciones tiene gran peso la estrategia de comunicación social de las instancias gubernamentales que se vinculan al tema, ya que el grueso de la información se concentró en informar las declaraciones oficiales que se tuvieron alrededor de caso Ayotzinapa, lo cual dejó poco espacio para información local sobre las desapariciones; sin embargo, en las cuatro notas que se publicaron sobre desapariciones locales ocurrió el mismo fenómeno pues la explicación solo provino del gobierno y no de las víctimas de desaparición.

El tratamiento informativo–discursivo sobre las desapariciones y los desaparecidos

En el análisis sobre cómo los tres diarios incluidos en esta investigación informaron sobre desapariciones se destaca: la centralización discursiva del caso Ayotzinapa; la presentación de casos particulares que no tienen conexión alguna con la violencia que se vive en los sitios donde ocurrió la desaparición, y la preponderancia de las fuentes gubernamentales, lo cual deja poco espacio para que se pudiera leer la voz de las víctimas.

El tema más recurrente en las notas sobre desaparecidos es el informe sobre una desaparición en particular (23 notas); ocho notas destacan las acciones de alguna autoridad; seis hablan de la situación general sobre las desapariciones y solo dos informan sobre las organizaciones o colectivos de familiares hacen alrededor del tema.

Este tratamiento se refleja en los titulares de las notas (véase la figura 5.2), ya que la información solo se concentra en el caso Ayotzinapa, resaltando como sujeto de interpelación informativa a la Procuraduría General de la República (PGR), a la cual se le relaciona por los resultados dados a conocer por el GIEI de la CIDH.

Los actores más interpelados para informar sobre las desapariciones en las 39 notas analizadas fueron el Poder Ejecutivo, organizaciones civiles, familiares del desaparecido y especialistas en el tema. Cinco notas no citaron ningún tipo de fuente (véase la figura 5.3).

Sobre el tipo de discurso o las palabras que emplearon los actores individuales citados en las notas destacan las acciones oficiales expresadas a través de palabras como:

“policía”, “policías”, “Fiscalía” y “Ejército”; seguido por “jóvenes”, “hijo” y “desaparición”, lo cual nos permite notar que lo más relevante de las desapariciones son las acciones del Estado y no las demandas de las víctimas (véase la figura 5.4).

Un criterio informativo fundamental en una pieza periodística sobre alguna desaparición reside en hacer entender el motivo o las circunstancias del hecho; no obstante, 32 de las 39 notas no explicaron por qué sucedió la desaparición. En cuatro de las siete notas que sí explicaron las causas de la desaparición se informó que estas fueron cometidas por alguna autoridad, y en las tres restantes se informó que los victimarios fueron miembros del crimen organizado. Además de los actores, las notas precisaron cómo ocurrió la desaparición.

A pesar de que el grueso de las notas (39) no dio detalles de cómo sucedieron los hechos, 22 de ellas sí ofrecieron un perfil del o los desaparecidos (véase la figura 5.5). Debido al número de notas que estuvieron relacionadas con el caso de Ayotzinapa, las palabras más empleadas fueron “estudiantes”, “jóvenes” y “normalistas”.

Estas maneras de llamar y nombrar a los desaparecidos refleja el papel que los medios pueden tener como difusores de etiquetas sociales en torno a las víctimas, ya que con las palabras citadas no se obtiene un tratamiento más analítico sobre las desapariciones y los desaparecidos sino que se generaliza a las víctimas sin hacer entender que dadas sus características —incluso señaladas en las notas— existe una parte de la población en México que es más vulnerable a las desapariciones y que, por ende, tendría que pensarse que las desapariciones no son he-

chos aislados sino una problemática social que tiene como principales víctimas a la población juvenil, independientemente de su condición estudiantil o de su adscripción como normalistas, las cuales se usaron en las notas como etiquetas que desubjetivaron a los desaparecidos.

En el marco de la guerra contra las drogas, gran parte de la lucha de los familiares de desaparecidos, desde el inicio de su presencia en el terreno público en 2011, ha consistido en la recuperación de la honra de sus seres queridos y el cuestionamiento a los discursos que señalan a las víctimas como daños colaterales, como partícipes o cómplices del conflicto. Esta lucha se sostiene en el propósito de superar la crisis de representación mediante la cual el sujeto ha sido despojado de su identidad para ser consignatario de atributos generales que lo desubjetivan. En este proceso se presenta un doble discurso de culpabilización y victimización en el que se juega el reconocimiento de los desaparecidos (Robledo, 2015; p. 101).

La anterior cita de la investigadora Carolina Robledo, quien ha acompañado la lucha de los familiares de desaparecidos de Baja California, podría también explicar lo que los familiares de Por Amor A Ellxs hacen cuando toman el espacio público para cambiar la percepción que se tiene de sus desaparecidos tanto en la esfera social como en la mediática; las personas también buscan evitar que se les desubjetive, criminalice y culpabilice.

CONCLUSIONES

Una de las consignas principales de Q ITESO, Análisis Crítico de Medios es el análisis y estudio del acceso a la información que tienen las audiencias. En este análisis sobre cómo es el acceso a la información respecto de las desapariciones para los familiares y la población en general se puede observar que existen obstáculos que impiden que un tema tan delicado como este pueda colocarse con fuerza en el espacio público; primero, porque las víctimas de este delito se ven constantemente violentadas por la autoridad cuando esta les niega el acceso a sus expedientes y la información sobre sus casos, y segundo, porque los medios locales no han incorporado a las desapariciones dentro de sus agendas informativas, lo cual hace que la información que nos llega sobre el tema responde solo a coyunturas mediáticas que, regularmente, se centran en desapariciones acontecidas en otros estados. La información local sobre el tema es escasa y únicamente se informa desde una perspectiva gubernamental.

Aunque Jalisco es el segundo estado con el mayor número de desapariciones en el país esto no ha cambiado las agendas informativas de los medios locales, pues en el tiempo de observación de los diarios *Mural*, *El Diario NTR* y *El Informador* solo cuatro notas de 39 se destinaron a informar sobre las desapariciones que ocurrieron en el estado. Cuando la agenda informativa logra abrirse es porque los familiares de víctimas de desaparición del colectivo Por Amor a Ellxs irrumpen en el espacio público mediático para visibilizar sus demandas, haciendo que los medios retomen su información más por la coyuntura del evento

que por el delito mismo que ha hecho que estas familias se integren en colectivo desde enero de 2016.

Por ello, el tratamiento informativo de las desapariciones apenas se ve reflejado en temas coyunturales y nacionales como Ayotzinapa o Tierra Blanca;⁷ esto coincide con la opinión que las familias de Por Amor A Ellxs tienen sobre lo que se publica en los medios locales pues, como expresaron, su realidad no forma parte de la agenda de los medios porque en ellos el tema se centraliza en actores e instituciones oficiales; incluso, en estas coberturas no existió una postura crítica de los medios porque no se cuestiona la responsabilidad que tiene la autoridad respecto de la no localización de los desaparecidos o del ocultamiento de las estadísticas que dejan ver que este delito en Jalisco sigue en aumento.

El centrar la información en actores gubernamentales sin un sentido crítico propicia, al menos en lo que compete al ámbito local, que no exista pluralidad en la información, ya que las declaraciones que se toman en cuenta no diversifican los puntos de vista de una problemática que afecta a distintos sectores; es decir, se informa de las desapariciones desde la mirada gubernamental para la cual la situación no es ni urgente ni alarmante.

7. El 11 de enero de 2016 cinco jóvenes que regresaban de un fin de semana en el puerto de Veracruz desaparecieron en el municipio de Tierra Blanca, luego de que fueron detenidos por un grupo de policías estatales que los entregaron al crimen organizado. Sus familiares se movilizaron a través de redes sociales atrayendo la atención de los medios desde el día de la desaparición hasta marzo de ese año, cuando lamentablemente fueron hallados sin vida.

En el ámbito informativo sobre las desapariciones ocasionadas en otros estados observamos una peligrosa estigmatización de las víctimas de desaparición con adjetivos vinculados a ellos como “estudiantes”, “jóvenes” o “normalistas”; estas etiquetas se ofrecen sin una adecuada contextualización y sin un marco que nos deje ver por qué hay una alta incidencia delictiva en esta población, que es la que en el país, y en Jalisco, registra el mayor número de víctimas.

Esto, queremos aclarar, no debe restar importancia a temas como Ayotzinapa y Tierra Blanca; sin embargo, la centralización de la información de las desapariciones en temas nacionales en la prensa local contribuye no solo a la invisibilización de las desapariciones que ocurren en Jalisco sino también a que el derecho a saber de ellas se vea obstaculizado por una agenda mediática que coloca al tema como algo que ocurre “en otro lado pero no aquí”. Cuando se informa sobre lo que “aquí ocurre” las notas indican que la Fiscalía General de Jalisco está trabajando de manera adecuada, lo cual también invisibiliza a los familiares de desaparecidos que han denunciado una y otra vez la cerrazón informativa que viven cuando no les dan información sobre las labores de búsqueda de sus seres queridos.

Los retos académicos, periodísticos y humanos alrededor de las desapariciones y los desaparecidos de Jalisco son grandes. Por ello, el evidenciar el no acceso a la información que padecen las familias y la ciudadanía en general debe comenzarse a combatir, porque entre mayor información tengamos podemos sumarnos a la búsqueda de los 3,802 desaparecidos que, hasta el 30 de agosto de

2016, hay en Jalisco, pero también podremos exigir un alto a la violación a los derechos humanos que sufren de manera constante los familiares de todos estos desaparecidos cuando se les niega su derecho a saber qué se está haciendo para localizar a su familiar.

REFERENCIAS

- Franco, D. (2016). “Para ellos no existen: Gobierno de Jalisco da la espalda a desaparecidos”, en *Tercera Vía*. Disponible en www.goo.gl/EldoFM Consultado 17/09/2016.
- Por Amor A Ellxs (2016). Primera mesa de trabajo con la Fiscalía General del Estado. Disponible en www.goo.gl/4XYjML Consultado 01/09/16.
- Registro Nacional de Personas Extraviadas y Desaparecidas, RNPED (2016). Registro Nacional de Personas Extraviadas y Desaparecidas. Disponible en: <https://rnped.segob.gob.mx/> Consultado 17/10/16.
- Robledo, C. (2015). “El laberinto de las sombras: desaparecer en el marco de la guerra contra las drogas”, en *Revista de Estudios Políticos*, 23, 89–108.